

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

**ACTA No. 01
ABRIL 2023
ASISTENCIA TECNICA -EN REVISIÓN AJUSTES INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
PGS -PDA PUTUMAYO-VIGENCIA 2023**

DATOS GENERALES

FECHA:	26 de Abril 2023
HORA:	10.30 am – 12:30 m
LUGAR:	Plataforma Digital teams
ASISTENTES:	ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA Profesional Especializado. Subdirección de Desarrollo Empresarial. (SDE) VASB-MVCT CLAUDIA ALEJANDRA GUACALES Profesional de Apoyo Social -PDA-Putumayo
INVITADOS:	ANGELA MARCELA CUADROS SERRANO Abogada Contratista. Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial. (DIDE) VASB-MVCT

ORDEN DEL DIA:

Tema 1. Aclaración de actividad con presupuesto significativo incluida en cronograma sin articulación con fase I, ni acatamiento de los lineamientos de la resolución 895/21.

Tema 2. Retroalimentación de observaciones y recomendaciones efectuadas por la SDE a instrumentos de planeación PGS -PDA Putumayo-Vigencia 2023.

Desarrollo:

Tema 1. Conforme a lo programado, el martes 26 de Abril del 2023, se llevó a cabo asistencia técnica para revisión de ajustes a documentos de planeación fase I y fase II PGS-PDA -Putumayo vigencia 2023, contando con el acompañamiento de la Dra. Angela Marcela Cuadros Serrano, abogada de la DIDE, con el fin de resolver inquietudes respecto al cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 895/21.

Al respecto, se procede a efectuar la presentación de las asistentes y se menciona la preocupación de esta cartera ministerial en relación a la inclusión de actividad denominada “*creación de una app para socializar avances y/o proyectos de los clubes defensores del agua*” con presupuesto significativo (\$75.078.000), incluida en la línea de capacitación, sin articulación con las necesidades identificadas durante el desarrollo de la fase I, y en el proceso de conclusión de la vigencia anterior, por tal motivo, se reitera que al tratarse de una actividad incluida sin apoyo diagnóstico, o algún documento de soporte que date la necesidad y factibilidad, así como de la garantía de sostenibilidad de la misma a través del tiempo, se aclara, que si bien no es recomendable incluirla en esta etapa al no tener sustento que la respalde, en caso de incluirse en próximas vigencias, se deberá relacionar en la línea de planeación que corresponde, entendiendo que fue referenciada en la línea de capacitación y al tratarse de una herramienta de divulgación de la información, deberá estar inmersa en la línea de comunicación.

La Dra. Angela indica que, una vez revisada la planeación de las actividades a desarrollar en el PGS, la actividad descrita no hace parte del proceso de elaboración del documento y por lo tanto, no se encuentra ninguna evidencia de desarrollo del mismo y/o planeación.

El diagnóstico y caracterización del plan, no arroja la necesidad planteada en la actividad descrita, por tal motivo, se sugiere al profesional del PDA, seguir las recomendaciones del profesional de asistencia técnica por parte de la SDE y realizar la estructuración del plan de acuerdo con los lineamientos y metodología de este.

Por otra parte, apoyo la precisión del profesional de la SDE, en cuanto que, la actividad propuesta, si bien puede resultar muy interesante, esta tiene presupuestos adicionales que deberán contemplar como lo son, costos de dominio, conectividad, etc., los cuales para esta oportunidad no están contemplados ni incluidos en el desarrollo del PGS.

En consecuencia, la profesional de apoyo Social al PDA-Putumayo, refiere que consideró junto con su equipo de trabajo que esta actividad es positiva para su región, pero acepta que se incluyó en etapa final de planeación sin sustento de las fases anteriores, por tal motivo, para dar continuidad al curso normal del proceso de revisión, sin ocasión de perjuicio de lo planeado, se descartará esta idea y será retirada del cronograma y del PGS-vigencia 2023.

Tema 2. Una vez aclarado el tema anterior, se da continuidad a la retroalimentación de las observaciones adelantadas por cuenta de la Subdirección de Desarrollo Empresarial (SDE) en revisión a los insumos de planeación remitidos por el PDA denotando los siguientes aspectos;

1) Se reitera la pertinencia de acatar las recomendaciones efectuadas para la presentación de documentos, acordes a los lineamientos impartidos por la SDE, en el diligenciamiento de cada uno de los formatos contenidos en el anexo 5 de la resolución 895/21.

2) Se retroalimentan las observaciones realizadas al documento de caracterización, reiterando lo mencionado en pasadas asistencias, con respecto a uniformidad de presentación de tablas y contenido en letra y tamaño de las mismas, dado que, en el documento existen tablas con mayúscula sostenida en el contenido de la mayoría de las celdas, letras de diferente tamaño, direcciones de correo electrónico resaltadas con color celeste, y encabezados de las tablas con colores diferentes, por tanto, se recomienda emplear uniformidad en la estructura y presentación del documento.

3) Se solicita actualizar información en descripción demográfica, toda vez que se incluyeron cifras DANE 2005, y se encuentra información actualizada versión 2018, dato que servirá de soporte para analizar el crecimiento demográfico del departamento y su relación con las condiciones socio-territoriales, entre otros aspectos correspondientes al numeral 2,6,1,2 del anexo 5 resolución 895/21.

4) A nivel general, se recomienda revisar redacción y concordancia del documento respecto al contenido, a fin de, dar información clara y precisa por municipio, se evidenció ausencia de descripción de aspectos geográficos y de localización, leguas e idiomas, reseña histórica, equipamiento, en algunos municipios, por tanto, se recomienda revisar de forma general el documento y presentarlo acorde a los lineamientos, para poder proceder con la aprobación del mismo, a su vez, se reitera la importancia de concordancia de los documentos de Fase I y Fase II, en la planeación de las actividades a ejecutar en cada una de las líneas, (*comunicación, participación ciudadana y capacitación*).

En lo correspondiente a los demás documentos allegados, se recomienda acatar las recomendaciones efectuadas respecto a redacción, estructura, coherencia y articulación, que se encuentran consignados mediante comentarios incluidos en formato 5 (cronograma) y documento

de planeación (Estructura del PGS). Al respecto, se reitera a la profesional Social que los documentos y actividades deben ir de forma articulada, por consiguiente, cualquier modificación en la planeación se surtirá efecto en el formato 5 (cronograma de trabajo) y formato 6 (indicadores y metas fase II).

Finalmente, se reitera la disponibilidad de esta cartera ministerial para brindar las asistencias técnicas que se requieran para tal fin, y se propone jornada de revisión por plataforma digital Teams para el día 03 de mayo del 2023, a partir de las 9:00 am, con el objeto de hacer revisión y ajustes definitivos para proceder con la generación del visto bueno, por parte de esta subdirección. Se aclara, además, que dicha Jornada estará condicionada a los ajustes realizados por la profesional de apoyo social del PDA.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión de documentos de planeación PGS -vigencia 2023 ajustados	Claudia Alejandra Guacales	Mayo 03 del 2023
2	Jornada de Asistencia técnica, revisión y ajustes PGS-Vigencia 2023	Andrea del Pilar Mantilla	Mayo 03 del 2023

FIRMAS:

 ANGELA MARCELA CUADROS SERRANO Abogada Contratista DIDE VASB-MVCT	 ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA. Profesional Especializado. Subdirección de Desarrollo Empresarial. MVCT -VASB-SDE
 CLAUDIA ALEJANDRA GUACALES Profesional de apoyo Social -PDA-Putumayo	

Elaboró: Andrea del Pilar Mantilla Rueda. Profesional Especializado. Subdirección de Desarrollo Empresarial
 Fecha: 26 de Abril del 2023